

**Expediente N.º LICIT/99/114/2023/0277**

**Memoria para la Contratación del suministro de alimentos para los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Majadahonda (Madrid), en Zaragoza (Aragón) y en Vigo (Pontevedra)**

**Majadahonda a 27 de junio de 2024**

## MEMORIA

### OBJETO:

Contratación del suministro de alimentos para los hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Majadahonda (Madrid), en Zaragoza (Aragón) y en Vigo (Pontevedra).

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

### VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

6.009.707,68 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.731.685,31 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.731.685,31 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

546.337,06 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (4%), IVA (21%)

### LOTES: Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de pescados, mariscos y crustáceos frescos y congelados, productos ahumados y	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 969.382,50 €  <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 969.382,50 €  <u>Importe con</u>

	<p>salados para el Hospital de FREMAP sito en Majadahonda (Madrid).</p> <p>CPV: 03310000-5 Pescado, crustáceos y productos acuáticos ;15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines</p>		<p>969.382,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 193.876,50 €</p> <p><u>Total</u> 2.132.641,50 €</p>	<p><u>impuestos</u> 1.066.320,75 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del suministro de aves, caza, casquería y huevos para el Hospital de FREMAP sito en Majadahonda (Madrid).</p> <p>CPV: 03142500-3 Huevos ;15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 136.923,20 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 136.923,20 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 27.384,64 €</p> <p><u>Total</u> 301.231,04 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 136.923,20 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 148.046,57 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del suministro de carnes, embutidos y fiambres para el Hospital de FREMAP sito en Majadahonda (Madrid).</p> <p>CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines ;15119000-5 Carnes diversas ;15130000-8 Productos cárnicos</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 597.394,70 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 597.394,70 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 119.478,94 €</p> <p><u>Total</u> 1.314.268,34 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 597.394,70 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 657.134,17 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del suministro de ultramarinos, aceites, bebidas, vinos, legumbres, productos preparados y ultracongelados para el Hospital de FREMAP sito en Majadahonda (Madrid).</p>	<p>24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 948.130,91 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 948.130,91 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 189.626,18 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 948.130,91 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 1.046.872,81 €</p>

	CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines		<u>Total</u> 2.085.888,00 €	
LOTE 5	Contratación del suministro de carnes, aves, embutidos y fiambres para el Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra).  CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 75.451,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 75.451,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 15.090,20 €  <u>Total</u> 165.992,20 €	<u>Importe sin impuestos</u> 75.451,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 82.723,77 €
LOTE 6	Contratación del suministro de embutidos, fiambres, bebidas, cafés, lácteos y utensilios de plástico para el Hospital de Zaragoza de FREMAP.  CPV: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 4.403,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 4.403,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 880,60 €  <u>Total</u> 9.686,60 €	<u>Importe sin impuestos</u> 4.403,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 4.843,30 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento: Abierto.**

**Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.**

**Tramitación: Ordinaria.**

**Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios**

**Forma de presentación de la oferta: Electrónica.**

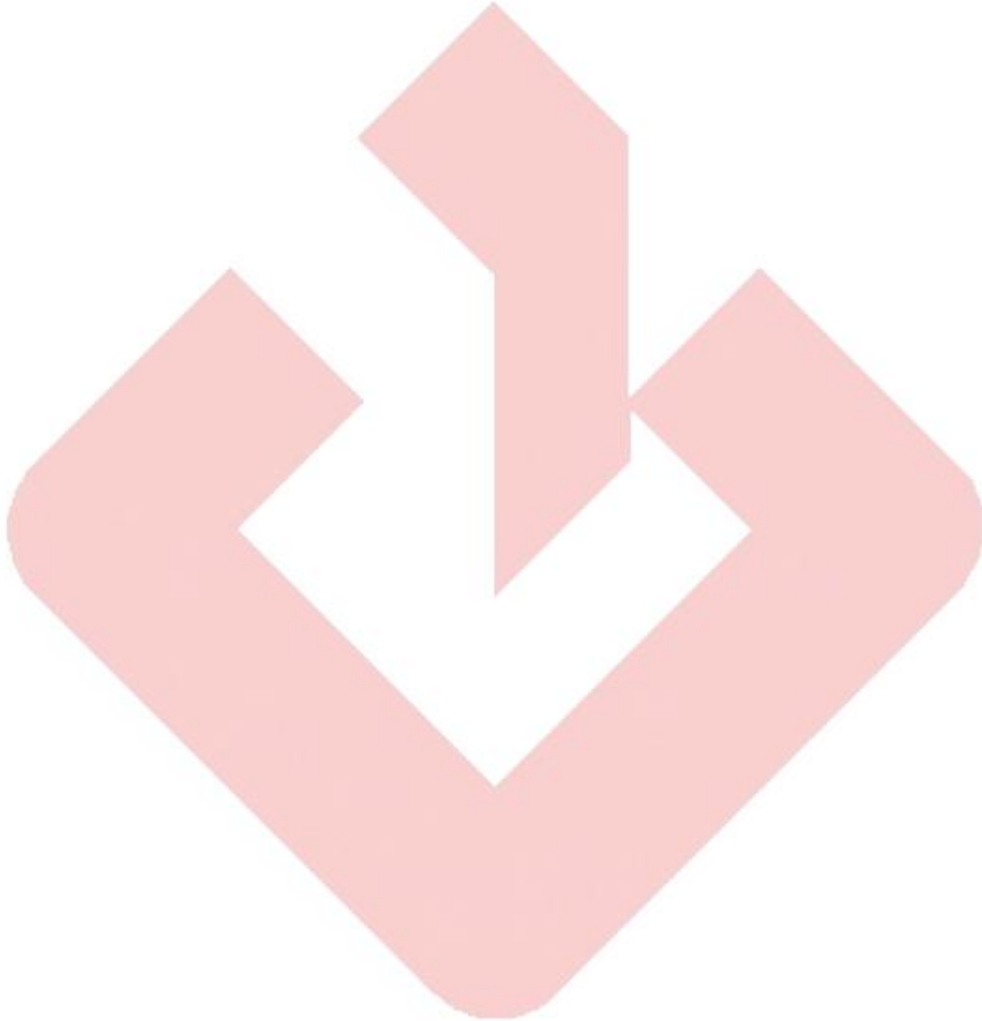
**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio: Precios unitarios**

**Revisión: No**

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

**No**



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación del suministro de alimentos para el hospital de FREMAP, sito en Majadahonda (Madrid), para el Hospital de Zaragoza (Aragón) y para el Hospital de FREMAP sito en Vigo (Pontevedra). En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa.

La vigencia de los pliegos será de 24 meses más dos posibles prórrogas de 12 meses cada una, conforme a lo dispuesto en los Pliegos, en relación con los contratos de suministros de prestación sucesiva en la normativa de Contratación Pública. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los pliegos se adecuan a los precios de mercado en las áreas geográficas de influencia.

El objeto del contrato comprende tanto la entrega de los suministros de alimentos para los Hospitales de Majadahonda, Zaragoza y Vigo de FREMAP como la posterior gestión de las posibles incidencias con arreglo a las características y condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo su fin dar cumplimiento a la prestación del servicio de cafetería y restauración de forma efectiva. En el caso de los Hospitales de Majadahonda y Vigo este contrato satisface las necesidades de alimentación del personal correspondiente y de los pacientes ingresados, teniendo en cuenta que ambos hospitales disponen a su vez de servicio propio de restauración. Por otra parte, el Hospital de Zaragoza al ser un hospital de día necesita únicamente este suministro para alimentar a los pacientes ingresados durante un número de horas determinadas como, por ejemplo, los que se encuentran ingresados en el hospital hasta que se reduzcan los efectos de la anestesia.

Los suministros comprendidos en el objeto del presente contrato serán los siguientes:

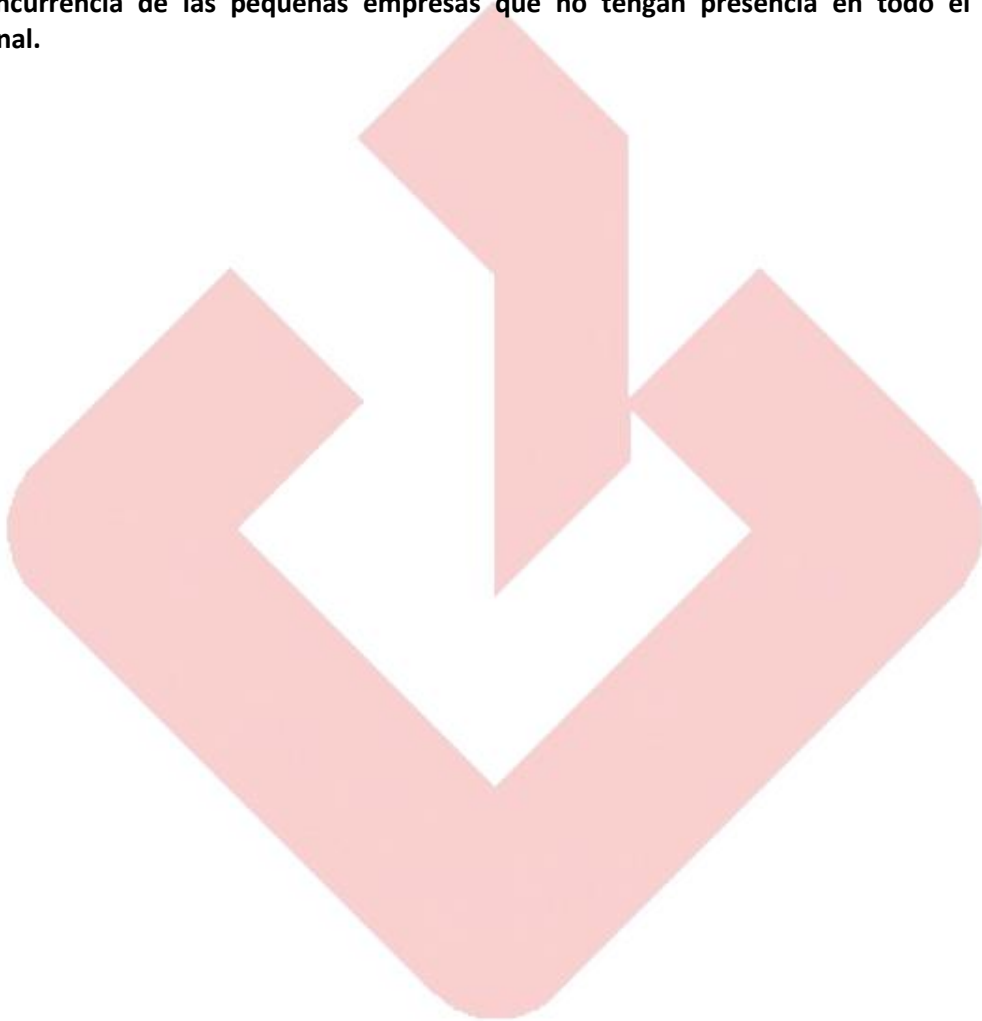
- Contratación de suministro de pescados, mariscos, crustáceos frescos y congelados, productos ahumados y salados para el Hospital de Majadahonda de FREMAP.
- Contratación de suministro de aves, caza, casquería y huevos para el Hospital de Majadahonda de FREMAP.
- Contratación de suministro de carnes, embutidos y fiambres para el Hospital de Majadahonda de FREMAP.
- Contratación de suministro de ultramarinos, aceites, bebidas, vinos, legumbres, productos preparados y ultracongelados para el Hospital de Majadahonda de FREMAP.
- Contratación de suministro de carnes, embutidos y fiambres para el Hospital de Vigo de FREMAP.
- Contratación de suministro de embutidos, fiambres, bebidas, cafés, lácteos y utensilios de plástico para el Hospital de Zaragoza de FREMAP.

Por lo indicado, se hace necesaria la realización de esta licitación para contratar este suministro de alimentos para los Hospitales de Vigo, Zaragoza y Majadahonda de FREMAP, y por ello, para

la cobertura de esta necesidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

### JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes debido a la diferencia existente entre los suministros requeridos, así como por territorio ya que, al tratarse de tres hospitales ubicados en distintas provincias, su división hace que se consiga una mejor gestión y eficiencia en la coordinación del suministro para la correcta ejecución del contrato por parte de FREMAP, favoreciendo a su vez la concurrencia de las pequeñas empresas que no tengan presencia en todo el territorio nacional.



A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de junio de 2024**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**  
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **IRENE CUBILLO NEVADO.**  
Cargo: Promotor.

Fdo.: **MARÍA RODADO MARTINEZ.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

#### Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

**Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 5:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 6:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022, 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

**Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio en el conjunto de los tres ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023), con el fin de que puedan garantizar la prestación del suministro objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo con la necesidad de FREMAP.**

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**Lote 1:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en**

el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s prórroga/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

#### Lote 2:

- Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s prórroga/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

#### Lote 3:

- Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s

**prórroga/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

**Lote 4:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s prórroga/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

**Lote 5:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s prórroga/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

**Lote 6:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado**

**del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023), que argumenten que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestran que han ofrecido suministros, al menos a una empresa, con un volumen similar al requerido por FREMAP, garantizando así que poseen los conocimientos adecuados y la capacidad de desarrollar eficientemente el objeto del contrato.**

**Del mismo modo, el licitador deberá acreditar tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener el alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su/s posible/s prórroga/s. Esta norma específica los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para asegurar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria desde el punto de venta hasta el consumo final, por lo que al exigir al licitador que presente la norma UNE-EN-ISO 22000 o equivalente se refuerza la seguridad alimentaria y se asegura la protección de las personas que consuman dichos alimentos.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>1.Oferta económica</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>35 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 1.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 1.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 1, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> </ul>	35

<p>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 1 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b></p> <p>Se asignará con un máximo de 15 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos.</p> <p>OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros. Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega. Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	15

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>3. Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de las muestras presentadas con el fin de obtener los productos con mayor calidad para FREMAP. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que presente la mejor propuesta y al resto de licitadores se les asignará la puntuación de forma proporcional.</p> <p>Esta forma de evaluación permite a FREMAP valorar el conjunto de requisitos con el objetivo de verificar el alineamiento de la propuesta de los licitadores con respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, a diferencia de una parametrización con fórmulas, que no asegura una correcta prestación del suministro a nivel del conjunto de requisitos.</p> <p>Esta valoración se realizará mediante la presentación de muestras de los artículos señalados en el Anexo IV - Instrucciones criterios no fórmulas de la carpeta comprimida de Anexos, donde también se detallan los aspectos que se valorarán y la puntuación máxima a obtener.</p> <p>En concreto, en estos criterios se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del producto y fichas técnicas individuales: Se valorará el embalaje y etiquetado de los alimentos además de las fichas individuales del producto (20 puntos).</li> <li>- Calidad del producto: Se valorará el aspecto/textura y el sabor de los productos (25 puntos).</li> <li>- La calidad adicional de los alimentos (5 puntos).</li> </ul> <p>FREMAP requerirá a los licitadores, que entreguen los productos que se detallan, en el Hospital de FREMAP en Majadahonda sito en la Carretera de Pozuelo nº61, el día indicado en la Nota de fechas publicada.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. Además, de cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 25 puntos en la valoración total del criterio quedarán excluidos del proceso de valoración. A su vez, será causa de exclusión la falta de correspondencia entre las muestras y las fichas técnicas individuales de los artículos presentados para la muestra. Finalmente, podrá excluirse al licitador que no presente las fichas técnicas, que deberán incluir la fotografía del producto, junto con las muestras.</p> <p>NOTA: En el momento de presentación de ofertas los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra junto con las fichas técnicas de todos los productos del lote correspondiente que requieran muestra.</p>	50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>1.Oferta económica</b> Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>35 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 2.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 2.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 2, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	35

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 2 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b></p> <p>Se asignará con un máximo de 15 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos.  OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros.</p> <p>Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega.</p> <p>Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	15

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
<p><b>3. Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de las muestras presentadas con el fin de obtener los productos con mayor calidad para FREMAP. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que presente la mejor propuesta y al resto de licitadores se les asignará la puntuación de forma proporcional.</p> <p>Esta forma de evaluación permite a FREMAP valorar el conjunto de requisitos con el objetivo de verificar el alineamiento de la propuesta de los licitadores con respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, a diferencia de una parametrización con fórmulas, que no asegura una correcta prestación del suministro a nivel del conjunto de requisitos.</p> <p>Esta valoración se realizará mediante la presentación de muestras de los artículos señalados en el Anexo IV - Instrucciones criterios no fórmulas de la carpeta comprimida de Anexos, donde también se detallan los aspectos que se valorarán y la puntuación máxima a obtener.</p> <p>En concreto, en estos criterios se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del producto y fichas técnicas individuales: Se valorará el embalaje y etiquetado de los alimentos además de las fichas individuales del producto (20 puntos).</li> <li>- Calidad del producto: Se valorará el aspecto/textura y el sabor de los productos (25 puntos).</li> <li>- La calidad adicional de los alimentos (5 puntos).</li> </ul> <p>FREMAP requerirá a los licitadores, que entreguen los productos que se detallan, en el Hospital de FREMAP en Majadahonda sito en la Carretera de Pozuelo nº61, el día indicado en la Nota de fechas publicada.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. Además, de cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 25 puntos en la valoración total del criterio quedarán excluidos del proceso de valoración.</p> <p>A su vez, será causa de exclusión la falta de correspondencia entre las muestras y las fichas técnicas individuales de los artículos presentados para la muestra. Finalmente, podrá excluirse al licitador que no presente las fichas técnicas, que deberán incluir la fotografía del producto, junto con las muestras.</p> <p>NOTA: En el momento de presentación de ofertas los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra junto con las fichas técnicas de todos los productos del lote correspondiente que requieran muestra.</p>	50
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>1.Oferta económica</b> Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>35 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 3.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 3.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 3, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	35

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 3 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b></p> <p>Se asignará con un máximo de 15 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos.</p> <p>OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros.</p> <p>Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega.</p> <p>Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	15

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
<p><b>3. Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de las muestras presentadas con el fin de obtener los productos con mayor calidad para FREMAP. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que presente la mejor propuesta y al resto de licitadores se les asignará la puntuación de forma proporcional.</p> <p>Esta forma de evaluación permite a FREMAP valorar el conjunto de requisitos con el objetivo de verificar el alineamiento de la propuesta de los licitadores con respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, a diferencia de una parametrización con fórmulas, que no asegura una correcta prestación del suministro a nivel del conjunto de requisitos.</p> <p>Esta valoración se realizará mediante la presentación de muestras de los artículos señalados en el Anexo IV - Instrucciones criterios no fórmulas de la carpeta comprimida de Anexos, donde también se detallan los aspectos que se valorarán y la puntuación máxima a obtener.</p> <p>En concreto, en estos criterios se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del producto y fichas técnicas individuales: Se valorará el embalaje y etiquetado de los alimentos además de las fichas individuales del producto (20 puntos).</li> <li>- Calidad del producto: Se valorará el aspecto/textura y el sabor de los productos (25 puntos).</li> <li>- La calidad adicional de los alimentos (5 puntos).</li> </ul> <p>FREMAP requerirá a los licitadores, que entreguen los productos que se detallan, en el Hospital de FREMAP en Majadahonda sito en la Carretera de Pozuelo nº61, el día indicado en la Nota de fechas publicada.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. Además, de cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 25 puntos en la valoración total del criterio quedarán excluidos del proceso de valoración.</p> <p>A su vez, será causa de exclusión la falta de correspondencia entre las muestras y las fichas técnicas individuales de los artículos presentados para la muestra. Finalmente, podrá excluirse al licitador que no presente las fichas técnicas, que deberán incluir la fotografía del producto, junto con las muestras.</p> <p>NOTA: En el momento de presentación de ofertas los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra junto con las fichas técnicas de todos los productos del lote correspondiente que requieran muestra.</p>	50
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>1.Oferta económica</b> Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>35 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 4.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 4.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 4, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	35

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 4 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b></p> <p>Se asignará con un máximo de 15 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos.</p> <p>OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros.</p> <p>Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega.</p> <p>Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	15

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>3. Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de las muestras presentadas con el fin de obtener los productos con mayor calidad para FREMAP. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que presente la mejor propuesta y al resto de licitadores se les asignará la puntuación de forma proporcional.</p> <p>Esta forma de evaluación permite a FREMAP valorar el conjunto de requisitos con el objetivo de verificar el alineamiento de la propuesta de los licitadores con respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, a diferencia de una parametrización con fórmulas, que no asegura una correcta prestación del suministro a nivel del conjunto de requisitos.</p> <p>Esta valoración se realizará mediante la presentación de muestras de los artículos señalados en el Anexo IV - Instrucciones criterios no fórmulas de la carpeta comprimida de Anexos, donde también se detallan los aspectos que se valorarán y la puntuación máxima a obtener.</p> <p>En concreto, en estos criterios se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del producto y fichas técnicas individuales: Se valorará el embalaje y etiquetado de los alimentos además de las fichas individuales del producto (20 puntos).</li> <li>- Calidad del producto: Se valorará el aspecto/textura y el sabor de los productos (25 puntos).</li> <li>- La calidad adicional de los alimentos (5 puntos).</li> </ul> <p>FREMAP requerirá a los licitadores, que entreguen los productos que se detallan, en el Hospital de FREMAP en Majadahonda sito en la Carretera de Pozuelo nº61, el día indicado en la Nota de fechas publicada.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. Además, de cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 25 puntos en la valoración total del criterio quedarán excluidos del proceso de valoración.</p> <p>A su vez, será causa de exclusión la falta de correspondencia entre las muestras y las fichas técnicas individuales de los artículos presentados para la muestra. Finalmente, podrá excluirse al licitador que no presente las fichas técnicas, que deberán incluir la fotografía del producto, junto con las muestras.</p> <p>NOTA: En el momento de presentación de ofertas los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra junto con las fichas técnicas de todos los productos del lote correspondiente que requieran muestra.</p>	50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>1.Oferta económica</b>            Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:  <math display="block">\text{Puntuación} = 40 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>           OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.            OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 5.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 5.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 5, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	40

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 5 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b></p> <p>Se asignará con un máximo de 10 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos.</p> <p>OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros.</p> <p>Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega.</p> <p>Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	10

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (50)</b>
<p><b>3. Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 50 puntos la calidad de las muestras presentadas con el fin de obtener los productos con mayor calidad para FREMAP. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que presente la mejor propuesta y al resto de licitadores se les asignará la puntuación de forma proporcional.</p> <p>Esta forma de evaluación permite a FREMAP valorar el conjunto de requisitos con el objetivo de verificar el alineamiento de la propuesta de los licitadores con respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, a diferencia de una parametrización con fórmulas, que no asegura una correcta prestación del suministro a nivel del conjunto de requisitos.</p> <p>Esta valoración se realizará mediante la presentación de muestras de los artículos señalados en el Anexo IV - Instrucciones criterios no fórmulas de la carpeta comprimida de Anexos, donde también se detallan los aspectos que se valorarán y la puntuación máxima a obtener.</p> <p>En concreto, en estos criterios se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del producto y fichas técnicas individuales: Se valorará el embalaje y etiquetado de los alimentos además de las fichas individuales del producto (20 puntos).</li> <li>- Calidad del producto: Se valorará el aspecto/textura y el sabor de los productos (25 puntos).</li> <li>- La calidad adicional de los alimentos (5 puntos).</li> </ul> <p>FREMAP requerirá a los licitadores, que entreguen los productos que se detallan, en el Hospital de FREMAP en Vigo sito en la Calle de Feliciano Rolán, 12, 36203 Vigo, el día indicado en la Nota de fechas publicada.</p> <p>La no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas. Además, de cara a garantizar la calidad de los productos, aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 25 puntos en la valoración total del criterio quedarán excluidos del proceso de valoración. A su vez, será causa de exclusión la falta de correspondencia entre las muestras y las fichas técnicas individuales de los artículos presentados para la muestra. Finalmente, podrá excluirse al licitador que no presente las fichas técnicas, que deberán incluir la fotografía del producto, junto con las muestras.</p> <p>NOTA: En el momento de presentación de ofertas los licitadores deberán subir a la plataforma una declaración responsable con la voluntad de presentación de la muestra junto con las fichas técnicas de todos los productos del lote correspondiente que requieran muestra.</p>	50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

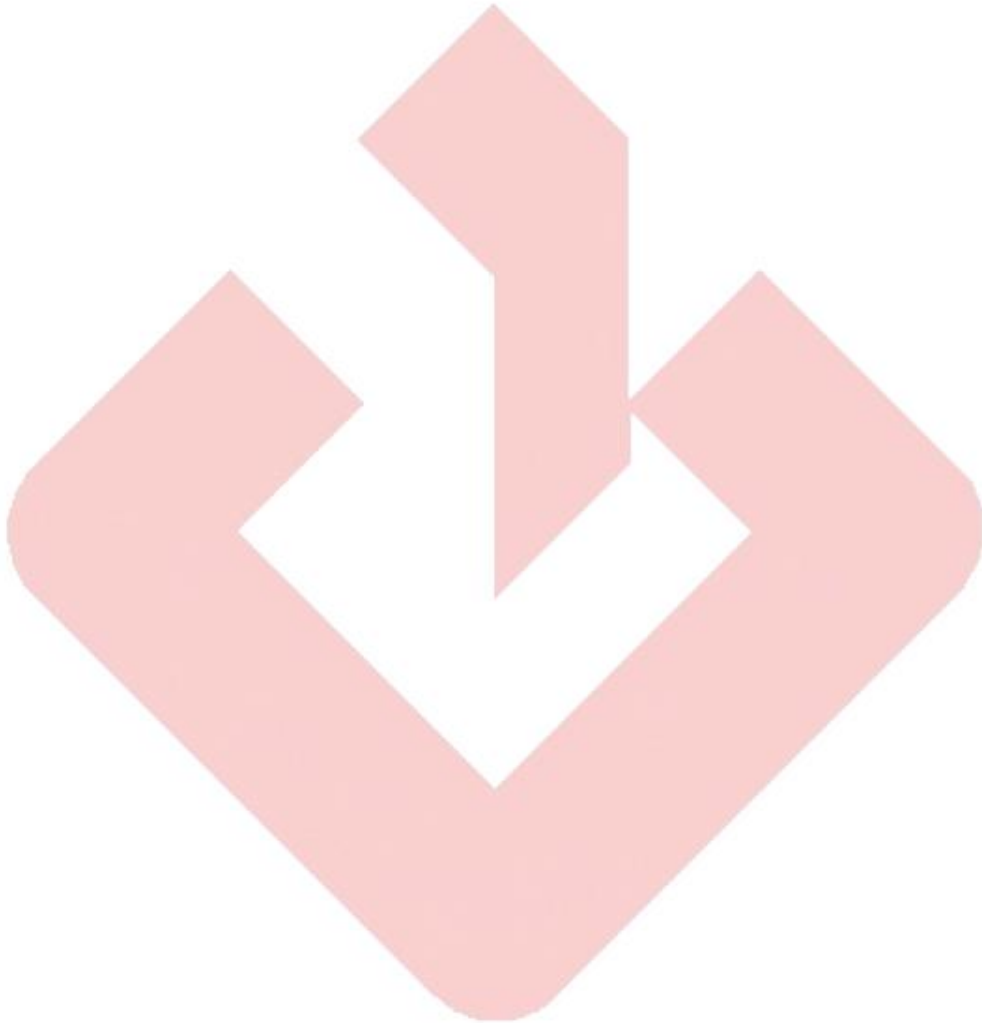
## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1.Oferta económica</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros grises "PRECIO UNITARIO OFERTADO" y "MARCA OFERTADA POR EL LICITADOR" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica Lote 6.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica Lote 6.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de las marcas ofertadas de los productos.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica Lote 6, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	90

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas. Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Anexo I - Oferta Económica Lote 6 cumplimentado.</p>	
<p><b>2. Mejora del tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios</b> Se asignará con un máximo de 10 puntos al licitador que oferte menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios, en minutos, asignándose la puntuación del resto de licitadores proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta con menor tiempo de entrega en los pedidos urgentes y/o extraordinarios en minutos. OfrAct: Minutos ofertados para la entrega de los pedidos urgentes y/o extraordinarios.</p> <p>Forma de acreditación: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá introducir el número de minutos en los que pueda realizar la entrega urgente de los suministros. Ejemplo: Se deberá indicar un 60 en caso de que el licitador pueda entregar los suministros en 60 minutos.</p> <p>Nota: En caso de que el licitador oferte 240 minutos o más la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, el mínimo que el licitador podrá ofertar será de 45 minutos.</p> <p>Con el objetivo de acreditar lo establecido en este criterio el licitador deberá aportar en el momento de presentación de ofertas una justificación detallada indicando cómo se reducirán los plazos de entrega.</p> <p>Esta justificación no deberá exceder las dos páginas y deberá incluir como mínimo la distancia entre el almacén y el hospital, la ruta, las elecciones de transporte y la organización de logística.</p>	10
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

### JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. En este expediente se hace hincapié en la calidad de los productos ofertados para lo cual se valora mediante los criterios no evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, a través de una cata donde se valorarán las fichas técnicas, el embalaje, el etiquetado, el aspecto visual y textura del producto, y la prueba de sabor de aquellos productos seleccionados para dicha valoración.



## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.